



Resolución de concesión de destinos y becas para la realización de estancias de estudios o prácticas en universidades extranjeras

Resolución de 24 de enero de 2024, del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Córdoba, por la que se publican las becas y la adjudicación de destinos para la realización de estancias de estudios (curso 2024/25) en universidades extranjeras. Programa UCO-Global EEUU/Canadá.

Con fecha 10 de noviembre de 2023 se publicó la Convocatoria de Becas para la realización de estancias de estudios durante el curso 2023-24 o prácticas durante el curso 2024-25 en Universidades de EEUU y Canadá (BOUCO 2023/01051).

Con fecha 15 de diciembre de 2023 se publicó el Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas y Baremación Provisional de los méritos de los y las solicitantes para la realización de estancias de estudio en el curso 2024/2025 en Universidades de Estados Unidos de América y Canadá. Así mismo, el 9 de enero de 2024 se publicó el listado Definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, Baremación Definitiva de los méritos de los y las solicitantes y Propuesta Provisional de asignación de destinos de la presente convocatoria.

De conformidad con lo establecido en los Artículos Tercero y Sexto de la convocatoria, se procedió a la comprobación de las solicitudes y a la baremación definitiva de los méritos en función de la documentación obrante en el expediente y cuya información se publicó en los anteriormente citados listados de admitidos y excluidos provisionales y definitivos.

En atención a la información aportada por los solicitantes, la recabada de oficio por la Oficina de Relaciones Internacionales, así como por el agotamiento del plazo de alegaciones al procedimiento al que los solicitantes tenían derecho, se procede a publicar la siguiente

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA			
Relación definitiva de solicitantes con beca y orden de prelación de solicitantes en estado de suplencia			
Apellidos, Nombre	GPA ⁽¹⁾	Nota	Universidad de destino // Orden Suplencia
No hay solicitudes admitidas en este centro			

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ			
Relación definitiva de solicitantes con beca y orden de prelación de solicitantes en estado de suplencia			
Apellidos, Nombre	GPA ⁽¹⁾	Nota	Universidad de destino // Orden Suplencia
Benito Jabalera, Julia ⁽²⁾⁽⁹⁾	2,81	6,578	No obtiene beca
Salamanca de la Torre, Andrés ⁽²⁾	1,84	4,664	No obtiene beca

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE CÓRDOBA			
Relación definitiva de solicitantes con beca y orden de prelación de solicitantes en estado de suplencia			
Apellidos, Nombre	GPA ⁽¹⁾	Nota	Universidad de destino // Orden Suplencia
Suárez Fdez. Helena Auxiliadora	1,13	5,282	Texas A&M University (EEUU)
Fernández Luna, Mario ⁽³⁾	0,89	4,360	Suplente 1

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES

Código Seguro De Verificación:	xsJtITpgflUqfSwsV0Z2FA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	24/01/2024 10:38:44
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/xsJtITpgflUqfSwsV0Z2FA==		



Relación definitiva de solicitantes con beca y orden de prelación de solicitantes en estado de suplencia			
Apellidos, Nombre	GPA ⁽¹⁾	Nota	Universidad de destino // Orden Suplencia
Navas Eslava, Carlos	2,07	5,434	California State University Chico (EEUU)
López Díaz, Violeta ⁽⁴⁾	1,00	5,288	Suplente 1
Caballero Galisteo, Javier ⁽⁴⁾	1,78	5,192	Suplente 2
Cano Rojas, Alejandro	1,18	4,288	Suplente 3

FACULTAD DE CIENCIAS			
Relación definitiva de solicitantes con beca y orden de prelación de solicitantes en estado de suplencia			
Apellidos, Nombre	GPA ⁽¹⁾	Nota	Universidad de destino // Orden Suplencia
Luque Serrano, Javier ⁽³⁾⁽⁵⁾	1,58	6,276	California State University Chico (EEUU)
Navarro Moral, Simón ⁽³⁾	1,51	5,666	Texas A&M University (EEUU)
Soler Ruiz, Francisco Javier	1,93	5,538	Suplente 1
Barrajón Guio, Enrique ⁽³⁾	1,57	5,280	Suplente 2

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO			
Relación definitiva de solicitantes con beca y orden de prelación de solicitantes en estado de suplencia			
Apellidos, Nombre	GPA ⁽¹⁾	Nota	Universidad de destino // Orden Suplencia
Ferreira Gomes, Paula Cristina ⁽³⁾	2,80	6,666	Murray State University (EEUU)
Herrada Fdez., Mª del Mar ⁽³⁾⁽⁸⁾	3,64	7,924	Murray State University (EEUU)
Pérez García, África ⁽⁸⁾	2,16	6,224	East Stroudsburg University (EEUU)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			
Relación definitiva de solicitantes con beca y orden de prelación de solicitantes en estado de suplencia			
Apellidos, Nombre	GPA ⁽¹⁾	Nota	Universidad de destino // Orden Suplencia
Andújar Luque, Almudena C. ⁽⁶⁾	1,67	5,672	Université du Quebec a Montreal (CA)
Fuentes Delgado, Adriana	1,38	5,138	Seton Hill University (EEUU)

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS			
Relación definitiva de solicitantes con beca y orden de prelación de solicitantes en estado de suplencia			
Apellidos, Nombre	GPA ⁽¹⁾	Nota	Universidad de destino // Orden Suplencia
Panizo del Castillo, Gabriela ⁽⁶⁾	2,65	6,830	Moravian College (EEUU)
Quiralte Castillo, Gonzalo ⁽³⁾⁽⁸⁾	2,96	6,600	Moravian College (EEUU)
Báez Rodríguez, Santiago ⁽³⁾⁽⁸⁾	2,77	6,296	Moravian College (EEUU)
Fernández de la Poza, Celia ⁽⁸⁾	2,65	6,248	Texas A&M University-Kingsville (EEUU)
del Pozo Kwon, Sofía Nara ⁽³⁾⁽⁸⁾	2,67	6,144	Moravian College (EEUU)
Fernández Fernández, Ángela ⁽³⁾⁽⁴⁾	2,44	5,864	Suplente 1
Amat Rodríguez, Vera ⁽²⁾⁽⁶⁾	2,10	5,712	No obtiene beca
Arance Rusillo, Irene ⁽⁶⁾⁽⁸⁾	3,59	7,852	Université du Quebec a Trois Rivieres (CA)
Barrena González, María ⁽⁶⁾	3,24	7,404	Suplente 2
Montalvo Gª Mateos, Mª Elena ⁽²⁾	2,24	5,792	No obtiene beca
Obrador Aranguiz, Sofía ⁽²⁾	2,32	5,632	No obtiene beca
López Jiménez, Antonio Carlos ⁽⁴⁾⁽⁶⁾	1,55	4,976	Suplente 3

FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA			
Relación definitiva de solicitantes con beca y orden de prelación de solicitantes en estado de suplencia			
Apellidos, Nombre	GPA ⁽¹⁾	Nota	Universidad de destino // Orden Suplencia
Alba Ruiz, David ⁽²⁾	2,89	6,304	No obtiene beca
Pombal Martínez, Marta ⁽²⁾	1,65	5,328	No obtiene beca

FACULTAD DE VETERINARIA			
Relación definitiva de solicitantes con beca y orden de prelación de solicitantes en estado de suplencia			
Apellidos, Nombre	GPA ⁽¹⁾	Nota	Universidad de destino // Orden Suplencia
Sánchez Cantero, Gea	3,10	6,792	Texas A&M University (EEUU)
Santiago Fuentes, Sara ⁽³⁾	2,78	7,678	Texas A&M University (EEUU)
Blanco Pérez, Daniel ⁽³⁾⁽⁸⁾	2,73	7,176	Murray University (EEUU)
Imbachi López, Angie M. ⁽²⁾	1,76	6,472	No obtiene beca

(1) La modificación realizada en esta Resolución, relacionada con el cálculo de la nota media en base 4 (GPA) de los
 Página 2 de 4

Código Seguro De Verificación:	xsJtITpgflUqfSwsV0Z2FA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	24/01/2024 10:38:44
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/xsJtITpgflUqfSwsV0Z2FA==		



expedientes, referida en el Artículo 6 punto 1, apartado a, de la Convocatoria, ha sido aplicada a todas las solicitudes de esta Convocatoria al haberse detectado error de cálculo en la información extraída de la plataforma Sigma. Dicha modificación ha sido realizada de acuerdo con los criterios indicados en este punto 1, de modo que la misma ha originado cambios respecto a los destinos asignados de forma provisional en el Listado Definitivo. Las modificaciones realizadas afectan positivamente a todas las solicitudes, de modo que los destinos no asignados en dicho Listado Provisional por este requisito mal calculado sí lo son en la presente Resolución. La fórmula de cálculo de dicho factor (aplicándose a todas las asignaturas que el/ solicitante ha realizado (aprobadas y/o suspensas independientemente de que sea la misma materia a fecha del curso inmediatamente anterior a esta Convocatoria de acuerdo con Art.6.1.a de la misma)) es la siguiente: $(x*10/20-1/y)$; donde la nota de cada asignatura (x) será multiplicada por 10, su resultado dividido entre 20 y se le restará 1. La suma global de resultados (de todas las asignaturas tenidas en cuenta), será dividida por el número de asignaturas tenidas en cuenta (y); $((x*10)/(20)-(1)/(y))$.

- (2) No destinos asignables de solicitud de acuerdo con aplicación Art. 6.1, a (segundo párrafo).
- (3) En aplicación de Art. 13.1 de la Convocatoria el/la solicitante queda condicionado/a si obtuviese beca, en algún momento del procedimiento, por el citado artículo respecto al resto de Convocatorias afectadas.
- (4) En estado de suplencia solo para destinos en los que la nota media no sea requisito de admisión (de acuerdo con Art.6.1, a (segundo párrafo) de la Convocatoria).
- (5) Se admite alegación a Listado Definitivo con relación a Art. 6.2 de la Convocatoria.
- (6) Se admite alegación a Listado Definitivo con relación a Art. 6.1.b de la Convocatoria de acuerdo con criterios de Política Lingüística.
- (7) Asignación de beca de acuerdo con llamada 3 de la Convocatoria (desarrollo de estancia en cuatrimestre de primavera 2025).
- (8) Reasignación de beca o destino procedente de vacante no cubierta en otros Centros de acuerdo con Anexo I de la presente Convocatoria.
- (9) No se admite alegación (no obstante, tras aceptación de becas asignadas a adjudicatarios/as se ofrece la opción de ampliar destinos siempre que no perjudique a ninguna solicitud realizada de acuerdo con los criterios de la presente Convocatoria).

Código Seguro De Verificación:	xsJtITpgflUqfSwsV0Z2FA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	24/01/2024 10:38:44	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/xsJtITpgflUqfSwsV0Z2FA==			

Conforme a lo establecido en la base Novena de las bases reguladoras para becas de movilidad en los Grados de la Universidad de Córdoba, el alumnado que haya resultado adjudicatario de una beca deberá **aceptarla** de forma expresa a través del procedimiento habilitado al efecto en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/altaSolicitud.do?id=79>). Para ello dispone de plazo **hasta el 31 de enero de 2024 (inclusive)**.

La no aceptación de la plaza en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado decaído en su derecho, pero no supondrá penalización para la participación en las convocatorias de movilidad para estudiantes que la Universidad de Córdoba convoque en el curso académico 2025-2026.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Córdoba, por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (Solicitud genérica: <https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Córdoba, 24 de enero de 2024

D^a. Luna Santos Roldán

Vicerrectora de Internacionalización

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	xsJtITpgflUqfSwsV0Z2FA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	24/01/2024 10:38:44	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/xsJtITpgflUqfSwsV0Z2FA==			